



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(684) PREGUNTA ESCRITA SENADO

684/44505

15/09/2021

110608

AUTOR/A: PÉREZ SICILIA, Borja (GPP)

RESPUESTA:

En relación con la pregunta de referencia, se informa que el Ministerio de Educación y Formación Profesional tiene prevista la concesión de fondos específicos a la Comunidad Autónoma de Canarias, destinados a la implementación de iniciativas en Formación Profesional (FP); entre ellas, se encuentran la acción formativa prioritaria en el sector del turismo y las becas en movilidad dirigidas al profesorado y alumnado de FP. Cada una de estas iniciativas está dotada con un millón de euros.

Por otra parte, cabe señalar que uno de los principales objetivos del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, aprobado por el Gobierno, es impulsar y mejorar las oportunidades de empleo para los jóvenes, actuar frente al paro juvenil y reorientar el sistema educativo y la formación cualificada a las necesidades de un mercado laboral cambiante y dinámico, que impone nuevos retos y nuevas profesiones y especializaciones.

La gestión de las políticas activas de empleo corresponde a las Comunidades Autónomas con competencias transferidas en materia de empleo y formación. Con carácter anual, de acuerdo con los criterios aprobados en la Conferencia Sectorial de Asuntos Laborales, se distribuyen los fondos económicos correspondientes para su gestión por aquellas, asignados a las acciones y medidas de políticas activas de empleo y agrupadas en los distintos bloques.

Cada Comunidad Autónoma, en este contexto, se encuentra facultada para distribuir dentro de su territorio los fondos asignados, en función de la mayor necesidad en cada provincia así como para desarrollar los planes especiales de empleo y formación que considere convenientes en zonas especialmente afectadas por el desempleo, la precariedad, la temporalidad u otras circunstancias.



En la Orden TES/527/2021, de 26 de mayo, por la que se distribuyen territorialmente para el ejercicio económico de 2021, para su gestión por las comunidades autónomas con competencias asumidas, créditos del ámbito laboral financiados con cargo a los Presupuestos Generales del Estado, no financiados con el Mecanismo de Recuperación y Resiliencia, incluyendo aquellos destinados a la ejecución del Plan de Choque por el Empleo Joven 2019-2021 y del Plan Reincorpora-T 2019-2021, el importe asignado a la Comunidad Autónoma de Canarias para estos fines fue de 125.723.588 euros.

Con fecha del pasado 24 de agosto se ha publicado la Orden TES/897/2021, de 19 de agosto, por la que se distribuyen territorialmente para el ejercicio económico de 2021, para su gestión por las comunidades autónomas con competencias asumidas en el ámbito laboral, créditos financiados con el Mecanismo de Recuperación y Resiliencia, destinados a la ejecución de proyectos de inversión "Plan Nacional de Competencias Digitales" y "Nuevas Políticas Públicas para un mercado de trabajo dinámico, resiliente e inclusivo" recogidos en el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia. Cabe informar que, de este nuevo importe, la cantidad asignada a la Comunidad Autónoma de Canarias ha sido de 40.472.678 euros.

La Ley 11/2020, de 30 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2021, establece la aportación de 42 millones de euros para el Plan integral de empleo de Canarias y el año 2021 para la realización de medidas que incrementen el empleo. Las medidas concretas a desarrollar y su periodo de ejecución, que podrá extenderse durante el año 2022, se instrumentan mediante un convenio firmado entre el Servicio Público de Empleo Estatal (SEPE) y dicha Comunidad Autónoma.

Por último, se informa que por Acuerdo de Consejo de Ministros del pasado 28 de septiembre se declara a la isla de La Palma (Santa Cruz de Tenerife) "Zona afectada gravemente por una emergencia de protección civil" y se impulsan medidas urgentes para mitigar los daños provocados por la erupción volcánica en la zona de Montaña Rajada, termino municipal de El Paso. Entre las mismas destaca la adopción de medidas laborales y de prestaciones por desempleo para la citada isla.

Madrid, 22 de octubre de 2021